BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2012/2813
22 de Octubre de 2012

Abog. Zully Rolón Esquivel
Coordinadora General del Programa
Secretaría de la Función Pública (SFP)
Fax No. 451 926
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 1776/OC-PR Programa de Apoyo al Servicio Civil. *No Objeción Contratación Directa Goiriz Imagen y Producciones.*

De nuestra consideración:

Recibimos la nota PR/SFP/GAB Nº 9678/2012 del 18 de octubre pasado, mediante la cual se remite al Banco copia del Informe de Evaluación Complementario y se solicita la no-objeción del Banco a la contratación directa de la empresa Goiriz Imagen y Producciones, para llevar a cabo la "*Producción de Materiales Comunicaciones*", de acuerdo a lo solicitado con nuestra carta CPR/C/12/2709.

Al respecto, luego de revisar los documentos presentados y considerar que la contratación propuesta se ajusta a las políticas de adquisiciones del documento GN-2350-7 párrafo 3.10 literal (c) servicios muy pequeños, le informamos que, como procedimiento de excepción, no tenemos objeciones que formular a la contratación directa de la empresa **Goiriz Imagen y Producciones**, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Consultoría	Plazo	Monto Total (*)	Categoría
Goiriz Imagen y Producciones	Producción de Materiales Comunicaciones	oct-12 /dic-12	Gs.100.500.000	01.04.00

(*) Esta cifra no incluye los impuestos locales que serán identificados durante las negociaciones y serán agregados a la cifra anterior.

Consecuentemente, solicitamos previo a la suscripción del contrato, se remita al Banco el borrador de contrato negociado y rubricado para la no objeción correspondiente.

Igualmente, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como de indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de estos contratos por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Eduardo Feliciangeli
Especialista en Modernizacion del Estado